

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de 13 de diciembre de 2010, obrante en el expediente 711/2010/24434, ha dictado, con fecha 28 de diciembre de 2010, la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por C.M.G., con DNI número 3073863-M, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 22 de septiembre de 2010, por la que se le impone la sanción de 3.458,90 euros, como responsable de la comisión de una infracción urbanística, tipificada en los artículos 201, 204.3.a) y 229.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, consistente en la ejecución de obras de ampliación mediante cerramiento de ático sin licencia municipal en la finca sita en la calle Yécora, número 10 D”.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 27 de enero de 2011.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/407/11)